

Un nuevo plan rector está en camino, subraya el director del parque

20.02.2013 | 01:49
Cangas del Narcea,

Pepe RODRÍGUEZ

Alejandro López Valverde, director del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, señaló ayer que la sentencia del Tribunal Supremo que anula el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del espacio protegido significa que no se tiene una norma concreta para su gestión y que pasa a regirse por la genérica Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias. Pero, en todo caso, recordó que un nuevo PRUG está en camino, pues se han iniciado ya los primeros trámites para su elaboración.

«Hasta que no sepa por qué está anulado el PRUG no puedo opinar, tendría que conocer la sentencia en profundidad», dijo López Valverde, que añadió: «los pasos ya se estaban dando para hacer el segundo PRUG. Hay que tener en cuenta que estas normas suelen tener una validez de cuatro años, y el anterior sobrepasaba los seis».

Ya desde las primeras declaraciones políticas relacionadas con la redacción de este nuevo documento rector de Fuentes del Narcea se dejó claro que la participación pública sería uno de los elementos más importantes y, en concreto, la de los propietarios de los terrenos. Ahora, tras la sentencia del Supremo, ese camino se vuelve irrenunciable.

El director del Parque subrayó al respecto: «El PRUG señala las zonas más sensibles, por diferentes motivos, sobre las que hay que aplicar las leyes más restrictivas, donde hay que tener un mayor cuidado con determinados valores y especies» y concluyó: «El objetivo es tener una forma de gestión cuanto más equilibrada mejor. Luego el PRUG estará mejor o peor elaborado, pero el objetivo ha de ser ese. Lo que hay que hacer ahora es un mejor PRUG, y hacerlo lo antes posible».